



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 13 de julio de 2023

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la solicitud UAIP-MC-15-2023, se declaró improcedente ya que lo requerido se enmarca en el ejercicio del Derecho de petición y Respuesta, por lo tanto no hay documentos que publicar en este apartado.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.

Lic. Antonio Villalta  
Oficial de Información